

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de octubre de 1981.-

Visto el presente expediente N° 309.215/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para imputar a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma de \$ 5.937.503.- // correspondientes a un mayor costo, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 33/81,

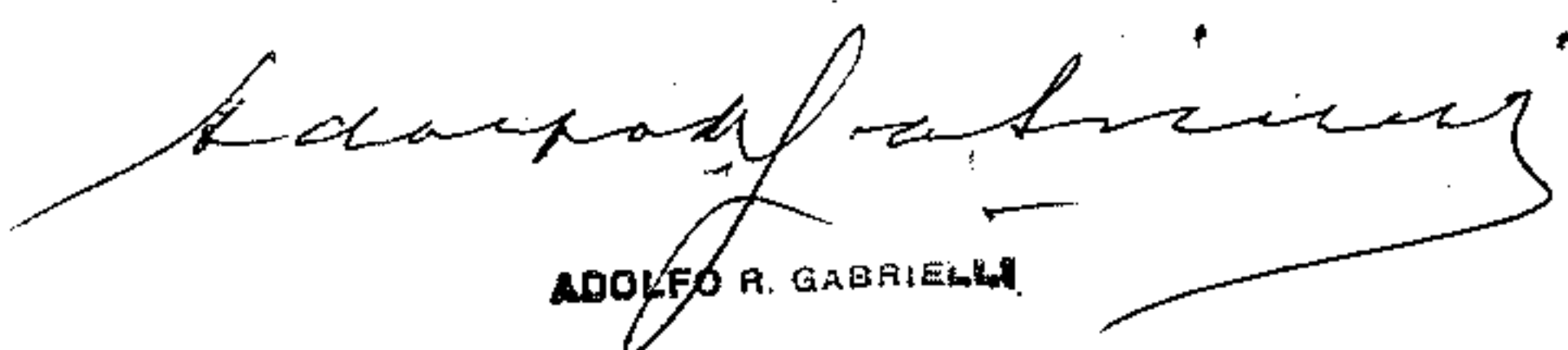
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar la suma de PESOS: CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRES (\$ 5.937.503.-), a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

2º) Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-

b.m

A


ADOLFO R. GABRIELLI